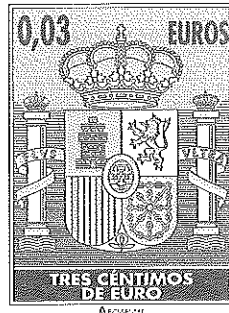




CLASE 8.ª



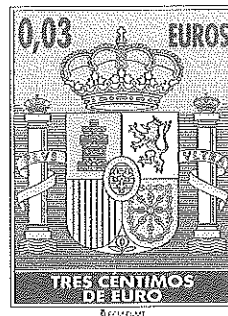
008909869

Corporación Voz de Galicia, S.L.U. y Sociedades Dependientes

Estado de información no financiera 2022

Índice de contenidos

Introducción	4
1. Modelo de Negocio	5
2. Información sobre cuestiones medioambientales	7
2.1. Política del Grupo	7
2.2. Riesgos identificados	9
2.3. Gestión y desempeño medioambiental	9
2.3.1. Economía Circular y prevención y gestión de residuos	9
2.3.2. Uso sostenible de los recursos	11
2.3.3. Protección de la biodiversidad	12
2.3.4. Contaminación y cambio climático	12
3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	13
3.1. Política del Grupo	13
3.2. Riesgos identificados	15
3.3. Gestión y desempeño social	15
3.3.1. Empleo	15
3.3.1.1. Personal por tipo de contrato	16
3.3.1.2. Personal por tipo de jornada	17
3.3.1.3. Número de despidos y otras bajas a lo largo del ejercicio	18
3.3.1.4. Remuneraciones medias y brecha salarial.....	21
3.3.1.5. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media del Grupo	22
3.3.1.6. Implantación de medidas de desconexión laboral.....	22
3.3.1.7. Personas con discapacidad	23
3.3.2. Organización del trabajo	23
3.3.2.1. Organización del tiempo de trabajo	23
3.3.2.2. Número de horas de absentismo	23
3.3.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores	23
3.3.3. Salud y seguridad	25
3.3.4. Relaciones Sociales	27



008909870

CLASE 8.ª

3.3.5.	Formación	27
3.3.6.	Accesibilidad	28
3.3.7.	Igualdad	28
4.	Información sobre el respeto de los derechos humanos	29
4.1.	Política del Grupo	29
4.2.	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos	30
5.	Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno	30
5.1.	Política del Grupo	30
5.2.	Riesgos identificados	31
5.3.	Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno	31
6.	Información sobre el Grupo	32
6.1.	Política del Grupo	32
6.2.	Riesgos identificados	33
6.3.	Gestión y desempeño del Grupo	33
6.3.1.	Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible	33
6.3.2.	Subcontratación y proveedores	34
6.3.3.	Consumidores	35
6.4.	Información fiscal	36

ANEXO: Contenidos del Estado de Información No Financiera

CORPORACIÓN VOZ DE GALICIA, S.L.U. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera 2022

Introducción

El presente estado de información no financiera, que se refiere al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022, se ha preparado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Las directrices sobre la presentación de informes no financieros de la Comisión Europea (2017/C215/01) derivadas de la Directiva 2014/95/UE también se han considerado en su elaboración y, en la medida de lo posible, se han utilizado las Normas Mundiales de Iniciativa de Reporte (Estándares GRI).

De acuerdo con la legislación mercantil, el Estado de Información No Financiera es parte del Informe de Gestión consolidado del Grupo Corporación Voz de Galicia (en adelante, el Grupo) y ha sido formulado por el Órgano de Administración de la Sociedad dominante.

En este contexto, a través del Estado de Información No Financiera, el Grupo tiene como objetivo informar sobre temas medioambientales, sociales y de personal, relacionados con los derechos humanos, la lucha contra la corrupción y el soborno, así como otra información importante para el Grupo en la ejecución de sus propias actividades.

Para identificar cuáles de los temas comentados son materiales y deben ser reportados, consideramos una serie de variables, siendo las principales las siguientes:

- La relevancia de tales asuntos o indicadores, tanto internamente para el Grupo, como externamente para sus partes interesadas y audiencias objetivo.
- Sector de actividad al que pertenece el Grupo, tomando como referencia los principales aspectos no financieros contenidos en los Estándares de la Iniciativa de Información Global.

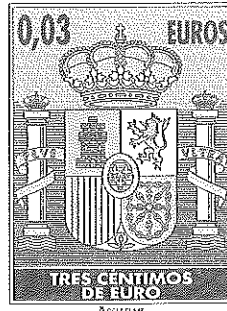
El Grupo ha asignado un grado de relevancia a cada uno de los aspectos identificados en la legislación aplicable, en base al posible impacto positivo o negativo, y a su capacidad para generar valor. Aquellos aspectos que se han considerado relevantes se incluyen en el Anexo de este informe.

Los datos financieros y no financieros presentados en este documento son consolidados y se refieren a la actividad realizada por el Grupo durante el ejercicio 2022.

El Estado de Información No Financiera del Informe de Gestión consolidado ha sido sometido a un proceso de verificación externa independiente. El informe de verificación independiente donde se incluyen los objetivos y alcance del proceso, así como los procedimientos de revisión utilizados y sus conclusiones, acompaña a este informe.



CLASE 8.ª



008909871

1. Modelo de Negocio

Corporación Voz de Galicia, S.L.U. es la sociedad cabecera de un grupo de empresas que realiza sus actividades exclusivamente en el sector de medios de comunicación y producción audiovisual (Grupo Corporación Voz de Galicia). La sociedad más importante del grupo es La Voz de Galicia, S.A., que edita el diario La Voz de Galicia y que nació el 4 de enero de 1882, por lo que el 4 de enero de 2023 se cumplieron 141 años desde que veía la luz su primer ejemplar. Nació con ese afán que recoge su cabecera: el de convertirse en el vehículo de expresión y defensa de los intereses y de los anhelos de la comunidad gallega. Y así sigue siendo catorce decenios después, a caballo entre tres siglos. La Voz de Galicia nunca ha perdido el interés por la información nacional e internacional, sin desatender las cuestiones locales. Todo ello impulsando la innovación tecnológica, para adaptarse a los nuevos modelos de comunicación.

Las actividades desarrolladas por el Grupo se pueden agrupar, de acuerdo con su objeto social, en las áreas de negocio siguientes:

- Prensa, que comprende la edición impresa y digital de la cabecera “La Voz de Galicia”, periódico líder en la comunidad gallega, que alcanzó en 2021 y ha mantenido en 2022, el tercer puesto en difusión total y de pago entre los diarios de información general de pago de España, según los datos de ventas de prensa de información general de OJD, manteniendo el 5º lugar en el ranking nacional de audiencia de lectores entre los diarios de información general de pago de España según el EGM de 2021 (con sus 13 ediciones locales en la comunidad gallega y la edición España que se distribuye en Madrid); así como las actividades de impresión (Galicia Editorial, S.L.) y distribución de prensa (Distribuidora Gallega de Publicaciones, S.L.).
- Radio, a través de la explotación de más de veinte emisoras en la Comunidad Autónoma de Galicia que, en su mayor parte, emiten la programación de RadioVoz; también se prestan servicios a otras cadenas de radiodifusión nacional. En su división de radio, el Grupo apuesta por la programación propia las 24 horas del día a través de las emisoras de RadioVoz, emitida también en directo a través de “radiovoz.com”.
- Producción de contenidos audiovisuales, principalmente para televisión, a través de la sociedad Voz Audiovisual, S.A.U., la cual se ha consolidado como una de las productoras más activas en el panorama audiovisual gallego desde su nacimiento en el año 1985. Ha abanderado exitosos proyectos en el mundo de la televisión, produciendo decenas de series para el prime time, principalmente para la televisión autonómica gallega, que en general fueron líderes de audiencia, y también varios encargos de producción de series para RTVE en los últimos años; además ha producido otros formatos, como recientemente el exitoso programa concurso “Atrápame se podes” para Televisión de Galicia.
- Otros negocios, donde se agrupan las siguientes sociedades:
 - Instituto Sondaxe, S.L., sociedad creada en 1991 como empresa demoscópica, para analizar la realidad social a través de encuestas y realizar estudios de mercado, sondeos electorales y demás investigaciones sociológicas en el mercado gallego, en el de otras comunidades autónomas, así como a nivel nacional.

- Canal Voz, S.L., sociedad nacida en 1994 como empresa especializada en Internet y Nuevas Tecnologías, que actualmente se encarga de los nuevos negocios relacionados con la gestión de contenidos digitales y las ventas por internet, así como de la comercialización de la publicidad digital del Grupo.
- Ediciones Periódicas del Noroeste, S.L.U., que se incorporó al Grupo en el año 2016. Tiene su domicilio social en el Principado de Asturias, comunidad en la que desenvuelve su actividad, y edita el periódico digital La Voz de Asturias (lavozdeasturias.es).

El Grupo desarrolla sus actividades en España, en su mayor parte en la Comunidad Autónoma de Galicia, y también en Madrid y Asturias, contando con 349.000 lectores diarios en la edición impresa de "La Voz de Galicia" (según los datos de la 3ª Ola acumulada del EGM, datos febrero – noviembre 2022) y con 5,3 millones de usuarios únicos en su edición digital en diciembre de 2022, con una media diaria de 527.635 usuarios únicos, según datos de GFK. Además, las producciones audiovisuales del Grupo han tenido una audiencia agregada de 34 millones de espectadores en la cadena pública autonómica gallega (dato agregado del número de espectadores de cada uno de los programas emitidos en el año 2022). Por último, la cadena RadioVoz contaba con 43.000 oyentes de lunes a viernes según la 3ª Ola acumulada del EGM de 2022 y el periódico digital lavozdeasturias.es tuvo una audiencia de 821.170 usuarios únicos y una media diaria de 83.518, en diciembre de 2022, también según GFK.

Al cierre del ejercicio 2022 los activos totales del Grupo suman 48.848.946 euros (52.225.835 euros en el ejercicio 2021) y el Grupo cuenta con una plantilla media de 587 trabajadores (561,4 trabajadores en 2021). Durante 2022 la cifra de negocios consolidada ascendió a 57.268.645 euros (56.179.821 euros en el ejercicio anterior) que se detallan por segmento de actividad en la Nota 22 de su Memoria consolidada.

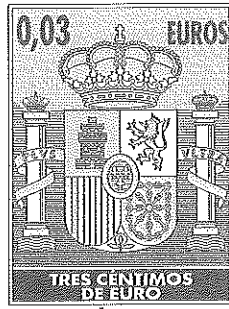
Entorno, desafíos y organización.

El entorno económico del sector de medios de comunicación, en particular de prensa escrita, no es favorable desde la crisis financiera y económica iniciada en el otoño de 2007. Ya desde hace muchos años, este sector se enfrenta a nuevos desafíos como consecuencia de la migración hacia formatos digitales y la entrada de nuevos competidores a escala global en el mercado publicitario (Google, Facebook, Amazon,...). Además, debe tenerse en cuenta que por la actividad que desarrolla una parte significativa de las empresas del Grupo, el comportamiento del mercado publicitario es una variable muy importante, al constituir una de sus principales fuentes de ingresos (junto con la venta de ejemplares). Por último, el escenario económico en el ejercicio 2022 ha estado sujeto a nuevas turbulencias, con la subida de los precios de las materias primas (en especial del precio del papel) y la energía, el crecimiento de la inflación y los efectos colaterales derivados de la continuidad de la guerra en Ucrania, además de los últimos coletazos de la pandemia de covid.

El Socio Único de la Sociedad Dominante es Don Santiago Rey Fernández-Latorre y la administración de la citada sociedad corresponde a un Administrador Único, siendo ambos los máximos órganos de gobierno del Grupo. Adicionalmente, hay que destacar lo siguiente: (I) sin perjuicio de que en la mayoría de las sociedades dependientes la administración se ha confiado a un Administrador Único, destaca por su relevancia el Consejo de Administración de la sociedad dependiente La Voz de Galicia, S.A., que junto con



CLASE 8.ª



008909872

el Director General, monitoriza e impulsa la gestión empresarial de los negocios del Grupo, correspondiendo a ambos, entre otros cometidos, la toma de decisiones sobre temas económicos, ambientales y sociales (adicionalmente existe un Consejo de Administración en la sociedad dependiente Medios Audiovisuales de Galicia, S.L.); (II) el Grupo cuenta con una Comisión Permanente de naturaleza consultiva, formada por la alta dirección, cuyas funciones son de apoyo tanto al Director General como al Consejo de Administración de La Voz de Galicia, S.A.; (III) asimismo el Grupo cuenta con un Comité de Dirección (con presencia femenina y masculina), que depende del Director General, formado por los miembros de la Comisión Permanente y por los directivos de las distintas áreas y empresas, que se reúne mensualmente y (IV) destaca también la figura del Gerente, responsable de las áreas de gestión y de administración de las distintas sociedades, que realiza tareas de coordinación general de las unidades funcionales y de negocio y de apoyo al Director General en el cumplimiento de las políticas estratégicas del Grupo.

Los grupos de interés son los clientes, los lectores de periódico, oyentes de radio, telespectadores, empleados, sindicatos, proveedores, socios y entidades financieras con las que trabaja el Grupo.

El Grupo cuenta con un manual de cumplimiento normativo y prevención de delitos penales ("Manual de Compliance y Prevención de Riesgos Penales") y dispone de un mapa de riesgos penales en el que se identifican determinados riesgos relacionados con los aspectos recogidos en este Estado de Información no Financiera. En el citado Manual se contemplan controles específicos para mitigar los citados riesgos.

2. Información sobre cuestiones medioambientales

2.1. Política del Grupo

El Grupo desarrolla la mayor parte de sus actividades en el Polígono Industrial de Sabón, en Arteixo (A Coruña), donde es propietario de una parcela que cuenta con edificios destinados a oficinas y con una nave industrial en la que la sociedad Galicia Editorial, S.L. desarrolla la actividad de impresión, principalmente de periódicos.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2022 el Grupo ha contado con delegaciones para sus actividades de prensa y radio en más de diez localidades de la Comunidad Autónoma de Galicia y también tiene personal en Madrid y Asturias. Asimismo, dispone de instalaciones en el Polígono de A Grela Bens (A Coruña), donde la sociedad Voz Audiovisual, S.A.U. desarrolla la actividad de producción audiovisual.

El respeto por el medio ambiente es una de las principales preocupaciones del Grupo, teniendo establecidas políticas medioambientales que fomentan la utilización de papel reciclado, la gestión de los residuos generados y el control del ruido ambiental. Asimismo, la sociedad Galicia Editorial, S.L. cuenta desde el año 2009 con un sistema de gestión ambiental conforme a la Norma ISO 14001:2015 para sus actividades de impresión de periódicos, así como con un sistema de gestión de la calidad conforme con la Norma ISO 9001:2015 para dichas actividades. Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 obtuvo la certificación según el Reglamento CE nº 1221/2009, modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 y

Reglamento (UE) 2018/2026 (Reglamento EMAS), que acredita que dicha sociedad del Grupo dispone de un sistema de gestión ambiental que cumple con los requisitos de dicho reglamento.

De acuerdo con las políticas anteriores, Galicia Editorial, S.L. cuenta con fichas de actuación, en las que se indican, de modo detallado, las medidas preventivas previstas para evitar que haya accidentes medioambientales y, en caso de que no se puedan evitar, cómo actuar para controlar el impacto ambiental. Estas fichas se han puesto a disposición de su personal para facilitar así su cumplimiento y se han realizado jornadas formativas para informar debidamente al personal de modo que, en caso de llegar a producirse un accidente o una emergencia, se encuentren formados para actuar conforme a lo dispuesto en dichas fichas.

Asimismo, Galicia Editorial, S.L. tiene establecidos canales de comunicación externa con contratistas, proveedores, principales clientes, Administración, así como con cualquier parte interesada, de modo que se pueda establecer un continuo intercambio de información relativa al comportamiento medioambiental de la organización, que incluye el seguimiento y coordinación de actuaciones conjuntas, relativas a emergencia y cumplimiento legal, principalmente.

Por otra parte, en virtud de Resolución de 07/02/2023 de la Dirección Xeral de Calidade Ambiental, Sostibilidade e Cambio Climático de la Xunta de Galicia fue aprobado el Informe de Situación de Suelo de las instalaciones situadas en el Polígono de Sabón, que tiene una vigencia de cinco años.

El Grupo realiza un adecuado seguimiento de la normativa aplicable en materia de riesgo medioambiental para adoptar políticas acordes a los requerimientos legales. Los gastos incurridos para estos fines, muy poco significativos, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a medida en que se incurren. A fecha de este documento no existen contingencias relacionadas con el medio ambiente que pudiesen requerir el registro de provisiones sobre actuaciones medioambientales.

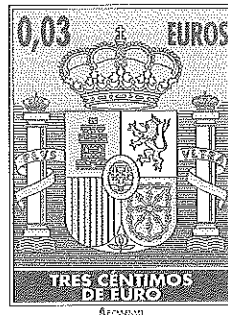
En lo que se refiere a la actividad de radiodifusión, cabe mencionar que respecto a los centros de radiodifusión en cuyas inmediaciones puedan permanecer habitualmente personas, el Grupo, en cumplimiento de la normativa vigente, presenta todos los años ante el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo un certificado emitido por técnico competente conforme se han respetado los límites de exposición a las emisiones radioeléctricas.

En su estructura organizativa, el Grupo cuenta con personal encargado de la gestión de las cuestiones medioambientales, cuyas principales funciones a estos efectos son la recogida, almacenamiento y entrega de los residuos peligrosos y no peligrosos a un gestor autorizado, así como la realización de todo tipo de trámites administrativos relacionados con la gestión de los residuos y vertidos.

Finalmente hay que destacar que el Grupo cuenta con un programa de educación medioambiental de La Voz de Galicia denominado "Voz Natura", que ha sido galardonado con numerosos premios, y que es desarrollado por la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre desde el curso 1997/1998, siendo su objetivo concienciar e implicar a la comunidad escolar de Galicia en la recuperación y defensa de la naturaleza, fomentando los valores medioambientales entre los escolares gallegos. En la actualidad se está desarrollando su 26ª edición (curso académico 2022/2023). Desde su puesta en marcha se han



CLASE 8.ª



008909873

ejecutado más de 6.400 proyectos por toda la geografía gallega gracias a la participación de más de 1.100.000 estudiantes y 53.000 profesores.

2.2. Riesgos identificados

Los riesgos identificados por el Grupo en relación con cuestiones de carácter ambiental que puedan derivarse de su actividad son los siguientes:

- Riesgo de daños contra los recursos naturales y el medio ambiente derivados de emisiones de CO₂, vertidos, traslado de residuos y otros daños contra el equilibrio de los sistemas naturales.
- Riesgos provocados por manipulación y transporte de sustancias inflamables, tóxicas, corrosivas y otros agentes.

2.3. Gestión y desempeño medioambiental

2.3.1. Economía Circular y prevención y gestión de residuos

La gestión de residuos es una parte fundamental dentro de la gestión medioambiental desarrollada por el Grupo y se realiza de manera individualizada en cada centro en que se generan residuos, tanto peligrosos como no peligrosos.

La sociedad dependiente Galicia Editorial, S.L. tiene la condición de productor de residuos peligrosos, disponiendo de la correspondiente autorización administrativa. Estos residuos son guardados por la empresa en un almacén especialmente habilitado al efecto en sus instalaciones del Polígono Industrial de Sabón y posteriormente son enviados a un gestor autorizado para su tratamiento. De acuerdo con la normativa en vigor, la empresa presenta cada cuatro años el correspondiente estudio de minimización de residuos peligrosos, y tiene la obligación de presentar anualmente el seguimiento de dicho estudio de minimización una vez aprobado por la Xunta de Galicia. Cabe mencionar que durante el ejercicio 2018 dicha sociedad dependiente se dio de baja como productor de residuos no peligrosos, por no superar los umbrales establecidos en la normativa vigente, sin perjuicio de que en cualquier caso dichos residuos son enviados periódicamente a un gestor autorizado para su tratamiento. Por otra parte, esta sociedad presentó en el Ayuntamiento de Arteixo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.4 de la Ley 6/2021, de 17 de febrero, de residuos y suelos contaminados de Galicia, la información correspondiente al año 2022 de las cantidades y gestión de los residuos comerciales y asimilables urbanos generados en las instalaciones ubicadas en el Polígono industrial de Sabón.

De acuerdo con la normativa vigente, Galicia Editorial, S.L. presenta todos los años la correspondiente declaración anual de envases de plástico generados.

Por su parte, la sociedad dependiente La Voz de Galicia, S.A. se dio de baja como productor de residuos no peligrosos en el ejercicio 2018, por no superar los umbrales establecidos en la normativa vigente, sin perjuicio de que en cualquier caso los residuos no peligrosos que genera son enviados periódicamente a un gestor autorizado para su tratamiento. Adicionalmente, esta sociedad figura inscrita en el Registro de Producción y Gestión de Residuos de la Xunta de Galicia, como pequeño productor de residuos peligrosos.

Con fecha 28 de febrero de 2023 las sociedades del grupo productoras de residuos peligrosos han presentado la memoria resumen de la información contenida en el archivo cronológico regulada en el artículo 65 de la Ley 7/2022 de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Asimismo, la parcela propiedad del Grupo en el Polígono Industrial de Sabón, en la que se desarrollan la mayor parte de sus actividades, dispone de la correspondiente autorización de vertidos.

El Grupo envía a gestor autorizado el 100% de los residuos peligrosos y no peligrosos generados. A continuación, se muestran los datos más significativos acerca de la gestión de dichos residuos:

Gestión de residuos peligrosos-

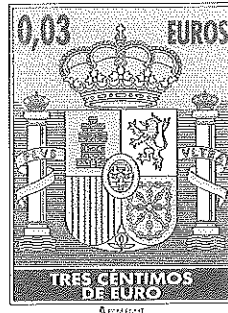
RESIDUO	TONELADAS PRODUCIDAS AÑO 2022	TONELADAS PRODUCIDAS AÑO 2021	DESTINO
<i>Agua de mojado</i>	2,23	1,07	Gestor autorizado
<i>Residuos de impresión que no contienen disolventes halogenados</i>	60,94	57,76	Gestor autorizado
<i>Revelador</i>	9,97	13,55	Gestor autorizado
<i>Trapos, envases y materiales contaminados</i>	0,74	1,10	Gestor autorizado
<i>Aparatos informáticos con componentes peligrosos</i>	0,34	0,71	Gestor autorizado
<i>Filtros de aceite</i>	0,02	-	Gestor autorizado
<i>Aceite usado</i>	1,00	-	Gestor autorizado
<i>Aerosoles usados</i>	-	0,11	Gestor autorizado
<i>Tubos fluorescentes</i>	-	0,20	Gestor autorizado

Gestión de residuos no peligrosos-

RESIDUO	TONELADAS PRODUCIDAS AÑO 2022	TONELADAS PRODUCIDAS AÑO 2021	DESTINO
<i>Plástico</i>	0,82	0,61	Gestor autorizado
<i>Planchas</i>	117,55	116,99	Gestor autorizado
<i>Papel y cartón</i>	1.057,18	1.125,22	Gestor autorizado
<i>Mezcla de residuos</i>	27,32	24,04	Gestor autorizado
<i>Otros equipos grandes desechados</i>	0,44	0,25	Gestor autorizado
<i>Chatarra</i>	0,20	-	Gestor autorizado
<i>Aceite y grasas comestible</i>	0,19	-	Gestor autorizado
<i>Cerámica</i>	3,72	-	Gestor autorizado
<i>Residuos voluminosos</i>	1,18	-	Gestor autorizado
<i>Componentes retirados</i>	0,06	-	Gestor autorizado
<i>Papel de las planchas</i>	-	0,34	Gestor autorizado
<i>Pequeños equipos</i>	-	0,16	Gestor autorizado



CLASE 8.^a



008909874

2.3.2. Uso sostenible de los recursos

Entre los objetivos de la organización está la optimización del uso de los recursos, especialmente agua, energía y las materias primas (principalmente papel prensa, planchas y tintas).

La principal materia prima consumida es el papel prensa, por lo que el Grupo fomenta el consumo de papel reciclado, así como la gestión y envío a un punto de reciclaje de los periódicos devueltos por los puntos de venta y la maculatura generada en el proceso de impresión. Durante el ejercicio 2022 el Grupo ha utilizado en su proceso de producción un 81,7% de papel prensa reciclado sobre el consumo total de papel, siendo un 64,3% reciclado al 100% (97,9% y 52,3% respectivamente, en 2021).

A continuación, se muestra el consumo total de papel, tintas, planchas y plástico, por página impresa:

MATERIAL	2022	2021
<i>Papel (gramos/página impresa) *</i>	2,445	2,424
<i>Tinta (gramos/página impresa) **</i>	0,031	0,028
<i>Planchas (cm²/página impresa) **</i>	0,643	0,590
<i>Plástico (gramos/página impresa) **</i>	0,008	0,008

*Por página impresa de La Voz de Galicia

**Páginas brutas impresas totales de la planta de impresión

En lo que se refiere al consumo de agua, cabe mencionar que la totalidad de los consumos proceden de la red municipal.

La evolución del consumo total de agua de los ejercicios 2022 y 2021 en la parcela de Sabón, que es donde se concentra la actividad industrial del Grupo (planta de impresión) y donde están ubicados sus servicios centrales, es la siguiente:

	2022	2021 (*)
<i>Agua municipal (m³ consumidos)</i>	5.732	3.954

(*) El consumo del ejercicio 2022 ha sido similar al del año 2020 en que este consumo de agua fue de 5.699 m³. La compañía de suministro de agua detectó en 2022 un error en los importes del consumo de agua de 2021 incluidos en sus facturas emitidas, lo cual distorsiona el dato comparativo de dicho ejercicio.

Con respecto al consumo energético se muestra a continuación el ratio de intensidad correspondiente a la planta de impresión de Sabón, principal centro de consumo de energía del Grupo:

	2022	2021
<i>Ratio de intensidad energética (Kwh/página impresa)</i>	0,0026	0,0025

2.3.3. Protección de la biodiversidad

Con el objetivo de proteger la biodiversidad, la organización sigue una política de fomento de la contratación de proveedores de papel que provenga de madera certificada, que garantice un uso responsable de los recursos forestales, lo que tiene un impacto directo en la protección de la biodiversidad. En el ejercicio 2022 el 85,7% de las compras de papel prensa posee certificado PEFC™ (Programa para el Reconocimiento de los sistemas de Certificación Forestal), 100% en 2021.

Las instalaciones del Grupo no se encuentran próximas a zonas protegidas.

2.3.4. Contaminación y cambio climático

El Grupo viene trabajando en los últimos años para conseguir una mayor eficiencia energética en sus instalaciones, de forma que se puedan obtener también beneficios medioambientales. En este sentido, en el año 2020 realizó una auditoría energética (la primera se realizó en 2016, con vigencia cuatrianual) en la que no se detectaron incidencias significativas.

En los últimos años el Grupo ha llevado a cabo medidas de ahorro y eficiencia energética con el objetivo de reducir las emisiones de carbono que afectan al medio ambiente. Así, ya en el año 2017 el Grupo cambió luminarias y focos por dispositivos con tecnología LED en las instalaciones de Sabón, tanto en la planta industrial como en el espacio destinado a oficinas y zonas comunes, para reducir el consumo de electricidad. En 2018 se sustituyeron las enfriadoras de la planta de impresión de Sabón por otras energéticamente más eficientes. En 2020 se sustituyeron 2 equipos SAI y una bomba de calor para climatización de uno de sus edificios principales en Sabón, con una disminución anual estimada del consumo eléctrico de más de 115.000 kWh por ambas inversiones. Durante 2021 se sustituyó una bomba de calor para climatización en la planta de impresión en Sabón, con una disminución anual estimada del consumo eléctrico de más de 86.000 kWh para esta inversión. En el ejercicio 2022 se sustituyó otra de las plantas enfriadoras modelo 30GX182 en Sabón por una modelo 30KAV600 con un ahorro energético anual estimado de 60.000 kWh. Asimismo, determinados edificios de las instalaciones del Grupo en Sabón están integrados en un Sistema de Control y Gestión Centralizado de Edificios, lo que permite asignar horarios de funcionamiento para el alumbrado y la climatización, programando su apagado y arranque en función de las necesidades.

Adicionalmente, en su compromiso con una mejor sostenibilidad medioambiental, el Grupo ha ejecutado en sus instalaciones en Sabón – Arteixo en el primer semestre de 2022, la instalación de una planta fotovoltaica de 800 kWp, que ya ha permitido en el ejercicio 2022 un autoconsumo eléctrico significativo, y, por otra, la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera por el empleo de energías renovables (se estima una reducción de 188 Tn, en los apenas siete meses de 2022 que ha estado funcionando). Las principales magnitudes asociadas a esta inversión son las siguientes:

- Instalación de 1.600 paneles fotovoltaicos en las cubiertas de los edificios.
- Potencia instalada: 800 kWp.
- Producción anual estimada de la instalación fotovoltaica: 977.625 kWh/año.



CLASE 8.ª



008909875

- Porcentaje estimado anual cubierto del consumo eléctrico en Sabón: 19% aproximadamente, una vez esté funcionando el año completo),

Se presentan a continuación datos del consumo de electricidad en 2022 y 2021 correspondientes a sus principales centros productivos: centro productivo y oficinas de Sabón (Arteixo – A Coruña), delegaciones de La Voz de Galicia, productora Voz Audiovisual y centros de radiodifusión, que representan más del 99% del consumo anual de electricidad total del Grupo en 2022 (99% en el ejercicio 2021):

	2022	2021
<i>KWH consumidos por año</i>	6.539.251	7.001.949

De los anteriores datos se desprende que el Grupo ha conseguido reducir su consumo energético en un 6,61% en el ejercicio, en su mayor parte, gracias a las medidas de ahorro energético implantadas. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que gracias a la entrada en funcionamiento a finales mayo de 2022 de su nueva planta fotovoltaica, se ha producido una autogeneración de energía eléctrica de unos 526.000 KWH, lo que supone un 8% del consumo total del ejercicio 2022.

Las emisiones más relevantes del Grupo provienen de los consumos de electricidad de sus instalaciones en el centro productivo de Sabón (Arteixo – A Coruña), que representa aproximadamente un 71% del consumo total. En 2022, la intensidad de emisiones de alcance 2 correspondiente a las emisiones indirectas derivadas del consumo de electricidad fue 0,429 gramos de CO2 por página impresa (0,480 gramos de CO2 por página impresa en 2021). Para esta conversión se ha utilizado el factor de emisión del del MITMA.

En lo que se refiere al ruido ambiental, cabe mencionar que para las instalaciones del Grupo en Sabón se realizó en el año 2013 el último estudio acústico por parte de un Organismo de Control Autorizado con objeto de comprobar la adecuación de sus actividades e instalaciones a la legislación vigente de aplicación, no siendo necesario realizar desde entonces un nuevo estudio dado que no se han producido variaciones ni en las actividades realizadas ni en las instalaciones que implicaran una modificación de los habituales niveles de ruido emitido.

3. Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

3.1. Política del Grupo

Para el Grupo es fundamental promover un entorno de trabajo de calidad, basado en el respeto, la diversidad y el desarrollo personal y profesional. Es por ello que la organización fomenta la diversidad y la igualdad de oportunidades en un entorno de respeto y diálogo permanente, así como la inclusión de las personas con discapacidad, favoreciendo su desarrollo profesional mediante las herramientas necesarias para potenciar sus habilidades y competencias, a través de cursos, material específico y buscando asegurar la implantación efectiva de mecanismos de flexibilidad que faciliten el equilibrio entre la vida profesional y la personal.

A continuación, se detallan las políticas de la organización en relación con las retribuciones, selección de personal y promoción profesional.

Política de retribuciones

El Grupo tiene una política de retribuciones adecuada, como principal herramienta para atraer, retener y motivar a sus profesionales, ya que considera a las personas trabajadoras que integran la organización como un elemento esencial para conseguir sus objetivos y lograr el desarrollo previsto de su negocio.

Además, dicha política promueve comportamientos en los empleados dirigidos a la mejora de los resultados de la organización.

Los criterios empleados para el diseño de la política retributiva vigente durante 2022, son los siguientes:

- a. Homogeneidad: evitando grandes diferencias salariales en una misma categoría profesional.
- b. Equidad: buscando retribuciones equitativas entre puestos de similar valor.
- c. Personalización: procurando establecer las contraprestaciones en base a méritos individuales y resultados obtenidos.
- d. Proporción: asimilando la retribución a la responsabilidad asumida.
- e. Idoneidad: fijando retribuciones adecuadas con el objetivo de evitar la rotación no deseada.
- f. Competitividad: teniendo en cuenta los estándares del mercado para favorecer la captación de personal externo y retener a su cuadro de personal.

Procedimiento de reclutamiento e incorporación de la plantilla

El Grupo dispone de un procedimiento de selección e incorporación de nuevo personal, donde se regulan los trámites a seguir por cada una de las áreas responsables en materia de su contratación. En este sentido, para la contratación de personal intervienen tanto el Departamento de Recursos Humanos como los responsables de Gerencia y Dirección General para garantizar contrataciones basadas en los principios de igualdad, mérito y capacidad.

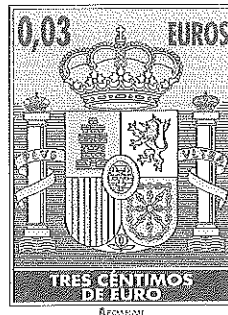
Evaluación y promoción del personal

Cada vez que se renueva el contrato a una persona o las condiciones de su contrato varían, se realiza una evaluación de desempeño en base a criterios objetivos, quedando ésta documentada por escrito, comunicada y firmada por el responsable de la evaluación.

Los convenios colectivos del Grupo tienen desarrollado un procedimiento específico de promoción interna y de niveles donde se regulan los sistemas de remuneraciones y evaluación del desempeño profesional.



CLASE 8.ª



008909876

Estos sistemas atienden, en todo caso, a los criterios técnicos y valorativos propios de cada una de las sociedades del Grupo.

3.2. Riesgos identificados

En cuestiones relacionadas con el personal, el Grupo tiene definido en su mapa de riesgos que pueden cometerse delitos contra los derechos de los trabajadores, principalmente por la imposición de condiciones laborales o de Seguridad Social lesivas, por discriminación laboral, por limitación de la huelga y del ejercicio de libertad sindical y por infracción de la normativa de prevención de riesgos laborales.

3.3. Gestión y desempeño social

3.3.1. Empleo

El número total de personas empleadas a cierre del 2022 es el siguiente:

	Directivos y mandos intermedios	Redactores, fotógrafos y locutores	Técnicos, administrativos y comerciales	Oficios cualificados	Otros
<i>Hombres <30</i>	-	11	1	7	1
<i>Mujeres <30</i>	-	24	1	2	2
<i>Hombres 30-50</i>	9	51	34	30	9
<i>Mujeres 30-50</i>	10	70	30	-	22
<i>Hombres >50</i>	41	55	39	26	4
<i>Mujeres >50</i>	11	32	43	1	9

El número total de personas empleadas a cierre del 2021 es el siguiente:

	Directivos y mandos intermedios	Redactores, fotógrafos y locutores	Técnicos, administrativos y comerciales	Oficios cualificados	Otros
<i>Hombres <30</i>	-	6	2	8	1
<i>Mujeres <30</i>	-	16	2	1	2
<i>Hombres 30-50</i>	13	54	41	29	6
<i>Mujeres 30-50</i>	10	74	41	-	17
<i>Hombres >50</i>	38	56	41	27	5
<i>Mujeres >50</i>	8	33	41	1	10

3.3.1.1. Personal por tipo de contrato

El número total de personas empleadas a cierre del 2022 es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total
<i>Número de empleados con contrato indefinido</i>	230	296	526
<i>Número de empleados con contrato temporal</i>	27	22	49

	Tramo de edad 1 (<30)	Tramo de edad 2 (30 a 50)	Tramo de edad 3 (>50)
<i>Número de empleados con contrato indefinido</i>	21	247	258
<i>Número de empleados con contrato temporal</i>	28	18	3

	Directivos y mandos intermedios	Redactores, fotógrafos y locutores	Técnicos, administrativos y comerciales	Oficios cualificados	Otros
<i>Número de empleados con contrato indefinido</i>	69	218	138	62	39
<i>Número de empleados con contrato temporal</i>	2	25	10	4	8

El número total de personas empleadas a cierre del 2021 es el siguiente:

	Mujeres	Hombres	Total
<i>Número de empleados con contrato indefinido</i>	221	305	526
<i>Número de empleados con contrato temporal</i>	35	22	57

	Tramo de edad 1 (<30)	Tramo de edad 2 (30 a 50)	Tramo de edad 3 (>50)
<i>Número de empleados con contrato indefinido</i>	12	259	255
<i>Número de empleados con contrato temporal</i>	26	26	5

	Directivos y mandos intermedios	Redactores, fotógrafos y locutores	Técnicos, administrativos y comerciales	Oficios cualificados	Otros
<i>Número de empleados con contrato indefinido</i>	68	217	147	62	32
<i>Número de empleados con contrato temporal</i>	1	22	21	4	9



008909877

CLASE 8.ª

3.3.1.2. Personal por tipo de jornada

El número total de personas empleadas a cierre del 2022 es el siguiente:

	Mujeres	Hombres
Número de empleados con jornada completa	212	301
Número de empleados con jornada parcial	45	17

	Tramo de edad 1 (<30)	Tramo de edad 2 (30 a 50)	Tramo de edad 3 (>50)
Número de empleados con jornada completa	47	225	241
Número de empleados con jornada parcial	2	40	20

	Directivos y mandos intermedios	Redactores, fotógrafos y locutores	Técnicos, administrativos y comerciales	Oficios cualificados	Otros
Número de empleados con jornada completa	71	230	140	57	15
Número de empleados con jornada parcial	-	13	8	9	32

El número total de personas empleadas a cierre del 2021 es el siguiente:

	Mujeres	Hombres
Número de empleados con jornada completa	215	309
Número de empleados con jornada parcial	41	18

	Tramo de edad 1 (<30)	Tramo de edad 2 (30 a 50)	Tramo de edad 3 (>50)
Número de empleados con jornada completa	37	256	231
Número de empleados con jornada parcial	1	29	29

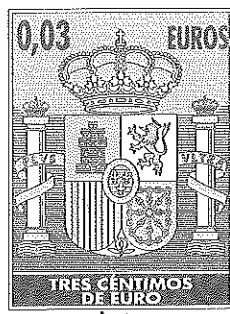
	Directivos y mandos intermedios	Redactores, fotógrafos y locutores	Técnicos, administrativos y comerciales	Oficios cualificados	Otros
<i>Número de empleados con jornada completa</i>	69	226	152	58	19
<i>Número de empleados con jornada parcial</i>	-	13	16	8	22

3.3.1.3. Número de despidos y otras bajas a lo largo del ejercicio

La información correspondiente a 2022 es la siguiente:

	Mujeres	Hombres
<i>Número de despidos</i>	1	1
<i>Número de excedencias</i>	1	5
<i>Número de bajas por finalización de contrato Instituto Sondaxe y Voz Audiovisual</i>	75	62
<i>Número de bajas por finalización de contrato resto sociedades del Grupo</i>	16	11
<i>Número de bajas por no superar el periodo de prueba</i>	1	4
<i>Número de jubilaciones</i>	5	8
<i>Número de bajas voluntarias</i>	19	14
<i>Tasa de rotación voluntaria</i>	9,34%	6,92%
<i>Tasa de rotación total (*)</i>	16,73%	13,52%

	Tramo de edad 1 (<30)	Tramo de edad 2 (30 a 50)	Tramo de edad 3 (>50)
<i>Número de despidos</i>	-	1	1
<i>Número de excedencias</i>	1	4	1
<i>Número de bajas por finalización de contrato Instituto Sondaxe y Voz Audiovisual</i>	21	95	21
<i>Número de bajas por finalización de contrato resto sociedades del Grupo</i>	18	7	2
<i>Número de bajas por no superar el periodo de prueba</i>	1	3	1
<i>Número de jubilaciones</i>	-	1	12
<i>Número de bajas voluntarias</i>	12	17	4
<i>Tasa de rotación voluntaria</i>	24,49%	6,79%	6,13%
<i>Tasa de rotación total (*)</i>	65,31%	12,45%	8,05%



008909878

CLASE 8.ª

	Directivos y mandos intermedios	Redactores, fotógrafos y locutores	Técnicos, administrativos y comerciales	Oficios cualificados	Otros
Número de despidos	1	-	1	-	-
Número de excedencias	-	5	-	1	-
Número de bajas por finalización de contrato Instituto Sondaxe y Voz Audiovisual	7	-	66	-	64
Número de bajas por finalización de contrato resto sociedades del Grupo	-	16	3	6	2
Número de bajas por no superar el período de prueba	-	1	-	1	3
Número de jubilaciones	-	6	5	1	1
Número de bajas voluntarias	-	5	5	5	18
Tasa de rotación voluntaria	-	4,53%	6,76%	9,09%	40,43%
Tasa de rotación total (*)	1,41%	13,58%	9,46%	21,21%	51,06%

(*) La tasa de rotación total recoge el resultado de la suma de las bajas materializadas por cualquier motivo en el ejercicio dividido entre la plantilla media del ejercicio. Este ratio se ha calculado excluyendo a las sociedades del grupo Instituto Sondaxe (estudios de mercado y consultoría) y Voz Audiovisual (producción de obras audiovisuales), ya que por su actividad estas dos sociedades realizan trabajos puntuales y de corta duración, que requieren personal con perfiles distintos según las exigencias de cada obra o servicio contratado. El peso relativo de la plantilla en alta de estas dos empresas respecto a la plantilla en alta al cierre del ejercicio 2022 del Grupo es del 14,1% en 2022.

La información correspondiente a 2021 es la siguiente:

	Mujeres	Hombres
Número de despidos	9	4
Número de excedencias	2	3
Número de bajas por finalización de contrato Instituto Sondaxe y Voz Audiovisual	73	65
Número de bajas por finalización de contrato resto sociedades del Grupo	11	14
Número de bajas por no superar el período de prueba	-	-
Número de jubilaciones	5	12
Número de bajas voluntarias	1	1
Tasa de rotación voluntaria	2,34%	3,98%
Tasa de rotación total (*)	10,94%	10,40%

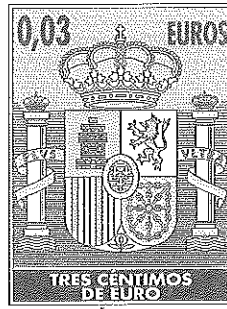
	Tramo de edad 1 (<30)	Tramo de edad 2 (30 a 50)	Tramo de edad 3 (>50)
Número de despidos	-	7	6
Número de excedencias	-	4	1
Número de bajas por finalización de contrato Instituto Sondaxe y Voz Audiovisual	33	87	18
Número de bajas por finalización de contrato resto sociedades del Grupo	15	8	2
Número de bajas por no superar el período de prueba	-	-	-
Número de jubilaciones	-	-	17
Número de bajas voluntarias	-	2	-
Tasa de rotación voluntaria	-	0,70%	6,54%
Tasa de rotación total (*)	39,47%	7,37%	10,00%

	Directivos y mandos intermedios	Redactores, fotógrafos y locutores	Técnicos, administrativos y comerciales	Oficios cualificados	Otros
Número de despidos	1	2	3	-	7
Número de excedencias	1	3	-	1	-
Número de bajas por finalización de contrato Instituto Sondaxe y Voz Audiovisual	3	-	60	-	75
Número de bajas por finalización de contrato resto sociedades del Grupo	-	16	3	3	3
Número de bajas por no superar el período de prueba	-	-	-	-	-
Número de jubilaciones	1	7	6	2	1
Número de bajas voluntarias	-	-	2	-	-
Tasa de rotación voluntaria	1,45%	2,93%	4,76%	3,03%	2,44%
Tasa de rotación total (*)	4,35%	11,72%	8,33%	9,09%	26,83%

(*) La tasa de rotación total recoge el resultado de la suma de las bajas materializadas por cualquier motivo en el ejercicio dividido entre la plantilla media del ejercicio. Este ratio se ha calculado excluyendo a las sociedades del grupo Instituto Sondaxe (estudios de mercado y consultoría) y Voz Audiovisual (producción de obras audiovisuales), ya que por su actividad estas dos sociedades realizan trabajos puntuales y de corta duración, que requieren personal con perfiles distintos según las exigencias de cada obra o servicio contratado. El peso relativo de la plantilla en alta de estas dos empresas respecto a la plantilla en alta al cierre del ejercicio 2022 del Grupo es del 15,1% en 2021.



CLASE 8.ª



008909879

3.3.1.4. Remuneraciones medias y brecha salarial

La retribución media en el ejercicio 2022 de los administradores y consejeros de todas las sociedades del Grupo por el ejercicio de sus funciones, incluida la Sociedad Dominante (todos ellos personas físicas de sexo varón o personas jurídicas representadas por personas físicas de sexo varón, excepto una persona física de sexo mujer), asciende a 52.603 euros (48.838 euros en el ejercicio anterior). Este dato se obtiene del sumatorio de todas las retribuciones percibidas por todos los conceptos por todo el colectivo en el ejercicio dividido entre el número de miembros de todos los órganos de administración de todas las sociedades del Grupo.

La remuneración media de los empleados del Grupo (incluida la alta dirección), calculada como el total de las retribuciones percibidas por el personal por todos los conceptos dividido entre la plantilla media del ejercicio, es de 36.814 euros (35.754 euros en el ejercicio anterior), siendo el salario de los hombres un 10,5% superior a la media (10,2% en 2021) y el de las mujeres un -13% inferior a la media (-13,4% en 2021). El aumento de la retribución media en 2022 se debe a las subidas salariales acordadas en los nuevos acuerdos de negociación colectiva firmados en el ejercicio, así como a la finalización de la minoración salarial que se venía aplicando al personal que se rige por los convenios colectivos de Corporación Voz de Galicia y La Voz de Galicia (con porcentajes de minoración superiores para sueldos mayores). La minoración salarial aplicada en 2021 se recuperó en su totalidad mediante una paga de beneficios en el primer trimestre de 2022, mientras que la aplicada en el primer semestre de 2022 también se recuperará al 100% (la mayor parte del personal afectado ya recuperó en el mismo ejercicio 2022 un 50% de su importe, estando prevista la recuperación del importe restante tras la formulación de las cuentas anuales de 2022). Adicionalmente, para la interpretación de la brecha salarial, hay que tener en cuenta las siguientes circunstancias: (I) se incluye personal con una antigüedad muy significativa, cuya fecha de incorporación se corresponde con un período en el que el acceso al mercado de trabajo estaba reservado en mayor parte a los hombres; (II) como consecuencia de lo anterior eran los hombres quienes primero accedían a los puestos de responsabilidad; (III) y el dato promedio del Grupo incluye empresas reguladas por convenios colectivos de empresa o sectoriales, no homogéneos en cuanto a remuneración y jornada anual; en particular, el efecto sobre la remuneración media por sexos derivado de las características de las actividades de las sociedades Voz Audiovisual (producción audiovisual) e Instituto Sondaxe (estudios de mercado y similares), las cuales realizan trabajos puntuales y de corta duración, que requieren personal con perfiles distintos según las exigencias de cada obra o servicio contratado. En todo caso, uno de los valores del Grupo es promover la igualdad de género, y para ello, los Planes de Igualdad vigentes en las sociedades del grupo afectadas, incluyen medidas de discriminación positiva.

A continuación se presenta el desglose de la retribución media por sexos de las siguientes categorías profesionales y tramos de edad en 2022. Se entiende por retribución la totalidad de las percepciones económicas pagadas a un empleado en el ejercicio (importes declarados en el modelo 190 presentado a la AEAT), así como los importes percibidos por el empleado directamente de la entidad gestora correspondiente en el caso de situaciones como paternidad, maternidad o prestaciones de incapacidad temporal.

	Hombres	Mujeres	Total
<i>Directivos y mandos intermedios</i>	78.791	58.826	73.022
<i>Redactores, fotógrafos y locutores (prensa y radio)</i>	37.918	34.366	36.104
<i>Técnicos, administrativos y comerciales</i>	31.752	28.591	30.205
<i>Resto de personal</i>	29.395	18.272	25.540

	Tramo de edad 1 (<30)	Tramo de edad 2 (30 a 50)	Tramo de edad 3 (>50)
<i>Remuneración media</i>	22.321	31.693	44.797

El desglose correspondiente al ejercicio 2021 es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
<i>Directivos y mandos intermedios</i>	73.580	53.594	68.332
<i>Redactores, fotógrafos y locutores (prensa y radio)</i>	35.583	33.270	34.443
<i>Técnicos, administrativos y comerciales</i>	30.870	27.380	29.116
<i>Resto de personal</i>	30.828	18.501	27.153

	Tramo de edad 1 (<30)	Tramo de edad 2 (30 a 50)	Tramo de edad 3 (>50)
<i>Remuneración media</i>	21.668	31.210	42.741

3.3.1.5. Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media del Grupo

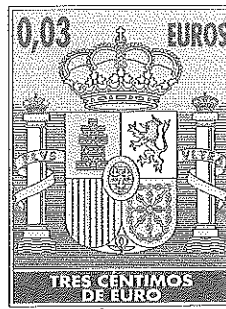
El ratio entre el salario inicial y el salario mínimo en España para el Grupo es como mínimo de 1, aunque si tenemos en cuenta el colectivo laboral más representativo (redactores, fotógrafos y locutores), el ratio sería de 1,34.

3.3.1.6. Implantación de medidas de desconexión laboral

El Grupo tiene el compromiso de mejorar las condiciones de prestación de servicios por parte de la plantilla, y es consciente de que dicha mejora pasa, en buena medida, por establecer medidas que, desde la flexibilidad, facilitan la conciliación de la vida personal y laboral. De este modo, son prácticas habituales entre otras: la elección de horarios prudentes para celebrar reuniones; la existencia de mecanismos que facilitan la adaptación de los horarios de trabajo, o las reducciones de jornada; la consideración de diferentes modalidades no habituales de realización del trabajo, como el trabajo a distancia, etc.



CLASE 8.ª



008909880

3.3.1.7. Personas con discapacidad

El Grupo cuenta con políticas que promueven la contratación de personas con discapacidad, para favorecer su integración, teniendo en el ejercicio 2022 un total de 11 empleados con discapacidad (10 empleados en 2021). Además, una parte de su servicio de limpieza externalizado se realiza por un centro especial de empleo.

3.3.2. Organización del trabajo

3.3.2.1. Organización del tiempo de trabajo

Más del 99% de la plantilla del Grupo (99% en el ejercicio 2021) está amparada por distintos convenios colectivos que le son de aplicación según su actividad, lo cual determina las jornadas anuales y la organización del tiempo de trabajo. Con carácter general, existen distintos tipos de jornada en la organización: jornada partida, jornada continuada y trabajo a turnos. Durante la jornada laboral los empleados tienen derecho a las pausas y descansos definidos en la normativa que resulta de aplicación. Ya desde 2020 se adoptaron acuerdos colectivos con la representación legal de los trabajadores que instauraron distintas medidas de refuerzo para procurar la adaptación al máximo de los horarios a las necesidades de conciliación de la vida familiar y laboral. Así, en varias de sus empresas y en aquellos centros de trabajo en que las necesidades del servicio lo permiten, se aplican determinadas mejoras y medidas de flexibilidad, entre otras, jornadas intensivas dos días a la semana de 8 a 15 horas, posibilidad de flexibilizar la entrada y la salida en 1 hora, horario intensivo de 8 a 15 horas desde mediados de junio a mediados de septiembre y en coincidencia con las vacaciones escolares de Navidad, establecimiento de los días 24 y 31 como no laborables, concesión de permisos retribuidos para necesidades de conciliación que no estén específicamente recogidas en el catálogo de licencias y permisos de los convenios colectivos, etc. Además, el Grupo cuenta con medidas para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, tal y como se indica en el punto 3.3.2.3 de este informe.

3.3.2.2. Número de horas de absentismo

En 2022 se registraron un total de 50.724 horas de absentismo (39.351 horas en 2021), situándose la tasa de absentismo total en un 5,09 % que se distribuye por género en un 4,40% para las mujeres y 8,95% para los hombres (4,18%, 4,08% y 4,26%, respectivamente, en 2021).

La mayor parte del incremento en las horas de absentismo de 2022 se explica por el número inusualmente elevado de personas con períodos de incapacidad temporal de larga duración, muy superior al existente en 2021 y con varios casos que han devenido en situaciones de incapacidad temporal prorrogada o incluso en incapacidades permanentes.

3.3.2.3. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable por parte de ambos progenitores

El Grupo apuesta por un equilibrio entre la vida profesional y la personal, mediante la aplicación de medidas de flexibilidad y conciliación de las personas trabajadoras en el horario laboral para adaptarlo a su situación

personal, tal y como se ha expuesto en el punto 3.3.2.1. Entre otras medidas, se permite la acumulación del permiso por cuidado del lactante en jornadas completas, su disfrute unido al periodo de vacaciones (y a su vez, este ligado a los permisos parentales); se establece la posibilidad de teletrabajar en días puntuales por necesidades de conciliación o, en situaciones excepcionales, acceder al teletrabajo durante un porcentaje de la jornada anual; se dispone de una serie de servicios y beneficios adaptados a las necesidades de la plantilla, entre las que destacan el complemento hasta el 100% del salario fijo en las bajas por paternidad y maternidad, así como en las incapacidades laborales, sea cual sea la causa, y la posibilidad de acogerse a los cheques guardería o a la contratación de seguro médico privado a través de programas de retribución flexible para todos los empleados del grupo que lo soliciten.

A continuación, se muestra el desglose de los permisos parentales de los ejercicios 2022 y 2021:

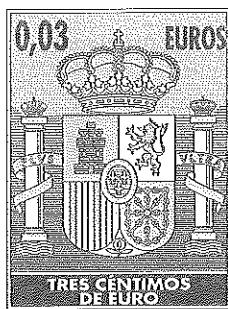
Sexo	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental</i>	7	7	7	3
<i>Número total de empleados que se han acogido al permiso parental</i>	7	7	7	3
<i>Número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental</i>	7	7	7	3
<i>Número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo</i>	6	6	7	3
<i>Tasas de regreso al trabajo y de retención de empleados que se acogieron al permiso parental</i>	100	100	100	100

Cambios operacionales

Los diferentes cambios organizativos y los eventos significativos se comunican oficialmente a la organización y a sus empleados, de conformidad con las diversas disposiciones legales aplicables en España y con las regulaciones laborales. Estas notificaciones se realizan principalmente a través de representantes de las personas trabajadoras, intranet y avisos a las partes, facilitando la formación oportuna en caso de que sea necesario.



CLASE 8.ª



008909881

3.3.3. Salud y seguridad

En el marco de las relaciones con la plantilla, resulta fundamental el compromiso de la organización con la seguridad de la misma. Es por ello que, de cara a prevenir y mitigar el riesgo en la actividad profesional, el Grupo cuenta con una Política de Prevención de Riesgos Laborales, la cual tiene por objeto fundamental la salvaguarda de la vida, integridad y salud de todo el personal, tanto propios como de empresas colaboradoras, así como el cuidado del entorno de trabajo y el medio ambiente en que se desarrolla.

Adicionalmente, la organización dispone de Comités de Seguridad y Salud, que se encargan de velar por la seguridad, salud y bienestar de la plantilla. Los datos de adhesión a dichos Comités son los siguientes:

Ejercicio	Nº de Comités de Seguridad y Salud	Personas acogidas	Plantilla al cierre del ejercicio	% sobre plantilla
2022	4	482	575	84%
2021	4	498	583	85%

Durante 2022 y 2021, los miembros de los distintos Comités de Seguridad y Salud eran 9 personas. Se han reunido trimestralmente y han tratado temas como la revisión de informes de siniestralidad, las medidas correctoras implantadas en el período, la previsión de actuaciones preventivas, la entrega de memorias anuales, la actualización de los distintos planes de prevención, la adaptación de los protocolos Covid, los resultados de las mediciones (ruidos, temperatura, etc), entre otros, todo ello para asegurar el bienestar de los empleados.

A continuación se exponen de forma breve y sintética los controles o mecanismos específicos cuyo fin es mitigar los riesgos de responsabilidad derivados de los delitos contra los derechos de los trabajadores:

- **Plan de Prevención de Riesgos Laborales**

Cada empresa del Grupo dispone de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales donde se incluye la descripción del proceso productivo, de los centros de trabajo, de la relación de procedimientos y registros, así como la evaluación de riesgos y un análisis de cumplimiento de los objetivos perseguidos por el Grupo en materia de prevención de riesgos laborales. Dicho Plan es puesto a disposición de toda la plantilla para su conocimiento y cumplimiento. Adicionalmente, el centro de trabajo principal del Grupo en Sabón (Arteixo) cuenta con un Plan específico de Emergencia y Autoprotección.

En concreto, el Grupo pone a disposición de su personal todos los recursos materiales y humanos necesarios para prevenir y mitigar los riesgos laborales tanto en lo referente a maquinaria o elementos de especial peligrosidad, como en el manejo y uso de sustancias peligrosas para la salud y seguridad de las personas.

- **Externalización del Servicio de Prevención Ajeno**

Todas las empresas del Grupo tienen contratado un Servicio de Prevención Ajeno con un tercero especializado.

- Material de seguridad en el trabajo

El Grupo pone a disposición de su plantilla cuantos recursos materiales y humanos son necesarios para que su trabajo se realice observando la normativa de seguridad y salud, impartiendo a todo su personal formación e información previa a su incorporación sobre los riesgos correspondientes al puesto de trabajo a desempeñar, y los de su entorno, e impartiendo acciones de formación continua. También se facilitan los equipos necesarios de protección individual, para que su personal realice su trabajo en condiciones de seguridad, y vigila el uso de los mismos, con especial observancia al uso y manejo de maquinaria y/o sustancias peligrosas. Asimismo, se realizan los exámenes necesarios para el cumplimiento de la vigilancia de la salud de su plantilla.

- Comprobación de las condiciones de seguridad en escenarios de rodaje

En la grabación de las producciones audiovisuales, los escenarios de rodaje se encuentran validados por el departamento de Recursos Humanos a fin de garantizar el cumplimiento de todos los estándares en materia de seguridad laboral.

Adicionalmente, tanto el Grupo Corporación Voz de Galicia como tal, como La Voz de Galicia, S.A., poseen una serie de distinciones en materia de seguridad y salud laboral, que se enumeran a continuación:

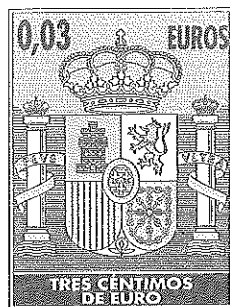
- El Grupo Corporación Voz de Galicia fue distinguido el 22/11/2013 por la Asociación Gallega de Organismos de Control Autorizados con el I Premio a la Seguridad Industrial para empresas de más de 250 personas trabajadoras. Dicha distinción reconoce las innovaciones aportadas al sector desde el punto de vista de la seguridad.
- La Voz de Galicia, S.A. recibió el 24/01/2011 el Premio a la Excelencia en la gestión de la Prevención de Riesgos Laborales otorgado por Fundación Centro de Iniciativas Profesionales, en reconocimiento a su trayectoria preventiva.

Se presentan a continuación los datos referidos a accidentes de trabajo en 2022 y 2021:

	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
<i>Número de accidentes con baja</i>	5	1	6	3
<i>Número de días perdidos por accidentes con baja</i>	412	47	325	40
<i>Número de horas reales trabajadas por los empleados</i>	490.590	398.368	510.155	391.617
<i>Índice de frecuencia</i>	10,19	2,51	11,76	7,66
<i>Índice de gravedad</i>	0,84	0,12	0,64	0,10
<i>Enfermedades profesionales</i>	-	-	-	-
<i>Número de fallecimientos</i>	-	-	-	-



CLASE 8.ª



008909882

El Grupo ha continuado realizando en 2022 una monitorización permanente de la evolución de la pandemia de covid y de los protocolos de actuación en vigor en cada momento, para garantizar la salud y el bienestar de todos los empleados, clientes, y de todas las personas que directa o indirectamente están relacionadas con el Grupo, teniendo en cuenta que ya desde el segundo semestre de 2021 se había ido recuperando la presencialidad de forma paulatina.

3.3.4. Relaciones Sociales

La organización tiene una participación activa en las negociaciones con el personal, contribuyendo al diálogo con los mismos. Se realizan reuniones periódicas con los Comités de Empresa, en particular en la negociación de los convenios colectivos, contando el Grupo con convenios propios en varias de sus empresas, que han sido puestos a disposición de los empleados para su conocimiento y cumplimiento. En el ejercicio 2022 más del 99% de la plantilla del Grupo se encontraba adherido a un convenio colectivo, ya sea propio de la empresa o sectorial (99% en 2021). Todos los convenios colectivos a los que el Grupo se encuentra adherido cumplen con la legislación española y con los convenios fundamentales de la OIT.

3.3.5. Formación

En 2022 el Grupo ha organizado diversas acciones formativas, tanto en lo que se refiere a formación en oferta como a la impartida en respuesta a las demandas concretas de la plantilla. Las diferentes formaciones pueden agruparse del modo siguiente:

- (i) Formación de acogida proporcionada a las nuevas incorporaciones, con contenido referido tanto a la explicación del Grupo y su régimen interno, como a los riesgos del puesto.
- (ii) Formación programada, relacionada con la actividad de las empresas del Grupo y que ha incluido diferentes acciones centradas fundamentalmente en la profundización en el uso de herramientas digitales avanzadas, lenguajes de programación o analítica digital. Además, se ha continuado con la impartición de programas formativos que se repiten anualmente y de forma recurrente: formación en idiomas, talleres sobre liderazgo para mandos intermedios.
- (iii) Formación en materia de seguridad y salud laboral: además de la formación referida a los riesgos propios del puesto, se ha contemplado la puesta al día de los miembros de los comités de seguridad y salud laboral y se ha impartido formación específica sobre trabajos en altura.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, las horas de formación impartidas por categoría profesional han sido las siguientes:

	Directivos y mandos intermedios	Redactores, fotógrafos y locutores	Técnicos, administrativos y comerciales	Oficios cualificados y otros
Ejercicio 2022	844	442	389	158
Ejercicio 2021	485	596	803	56

3.3.6. Accesibilidad

En cuanto a las medidas para favorecer la accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y por lo que respecta a la accesibilidad a las instalaciones propias, cabe mencionar que todos los centros de trabajo en los que presta sus servicios personal con discapacidad, disponen de medidas que facilitan su acceso tales como elevadores, rampas, etc. Además, los equipos informáticos disponen de opciones para configurar su accesibilidad a personas con discapacidad visual y de periféricos que facilitan el uso de equipos informáticos a personas con problemas de movilidad o con discapacidad física.

3.3.7. Igualdad

Con el objetivo que fundamenta la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como para seguir avanzando en el desarrollo favorable de un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad, las sociedades dependientes La Voz de Galicia, S.A., Corporación Voz de Galicia, S.L.U., Galicia Editorial, S.L. y Voz Audiovisual, S.A.U., disponen de un Plan de Igualdad, en el que se indican los objetivos en materia de igualdad, así como las medidas a desarrollar para dar cumplimiento a los mismos.

Asimismo, la Dirección del Grupo suscribió un compromiso de buenas prácticas empresariales en materia de igualdad de género.

Las sociedades dependientes La Voz de Galicia, S.A. e Instituto Sondaxe, S.L. se adhirieron en febrero de 2016 al Protocolo para la detección y tratamiento en la empresa de situaciones de violencia de género producidas dentro y fuera de los lugares de trabajo, comprometiéndose de este modo a prevenir la violencia de género entre sus empleados, así como a prestar cualquier tipo de información y apoyo a aquellos trabajadores que resulten víctimas de dichas situaciones. Por ello, ambas sociedades fueron reconocidas como empresas pioneras en la adhesión al Protocolo como una acción encuadrada en el marco de la Responsabilidad Social Corporativa en materia de violencia de género por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género y la Asociación Española de Auditores Socio-Laborales el 20 de mayo de 2016.

El Grupo dispone de un protocolo de actuación contra el acoso sexual, el acoso por razón de sexo y el acoso psicológico, donde se establece la declaración de principios esenciales en materia de prevención, mitigación y reacción ante situaciones que impliquen o puedan implicar un potencial riesgo de acoso dentro del ámbito laboral. Dicho protocolo es entregado a todos los empleados en el momento de su incorporación.

El Grupo se compromete a actuar de manera efectiva, poniendo en marcha cuantos mecanismos y medidas preventivas se estimen necesarios, para conseguir que los lugares de trabajo estén libres de las antedichas situaciones.

No se han identificado situaciones de acoso y/o violencia de género en los ejercicios 2022 y 2021.



CLASE 8.ª



008909883

4. Información sobre el respeto de los derechos humanos

4.1. Política del Grupo

El respeto por los Derechos Humanos es una cuestión prioritaria, estando presente en los valores y forma de trabajar del Grupo.

El respeto a los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, así como en el Pacto mundial de Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos, entre otras normativas, se ha convertido en un compromiso fundamental en el marco de la política corporativa. Es por lo anterior que el Grupo se ha dotado de un conjunto de herramientas que garantizan y promueven la protección y el respeto de los mismos con el fin de prevenir, mitigar y reparar cualquier posible impacto a los derechos humanos. Entre ellos destacan los siguientes:

Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España

Los periodistas empleados del Grupo se encuentran sometidos a las normas éticas nacionales e internacionales que resultan de aplicación a la profesión del periodismo. En este sentido, el Grupo toma como base deontológica el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE), donde se promulgan los principios y valores que resultan comunes a todos los profesionales del sector.

Código Internacional de Ética Periodística redactado por la UNESCO

La Voz de Galicia, S.A., al igual que el resto del sector periodístico, de cara a regular su actividad profesional, suscribe los principios contenidos en el Código Internacional de Ética Periodística de la UNESCO. Dicho Código contiene un decálogo internacional de buenas prácticas.

No obstante, el Código Internacional de Ética Periodística no constituye *per se* una normativa o directriz imperativa, sino que constituye un decálogo o guía básica de orientación para la profesión desarrollado por varias organizaciones, asociaciones y federaciones internacionales.

Controlar que el sistema de valores adoptado en la normativa interna del Grupo esté actualizado

Especialmente se controla que aquellos aspectos contenidos en el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y en el Código Internacional de Ética Periodística de la UNESCO, se mantengan actualizados, proponiendo las actualizaciones e integraciones que puedan ser necesarias.

Asimismo, La Voz de Galicia cuenta con un "Libro de Estilo" que es un compendio de normas que rigen el trabajo periodístico de la Redacción del diario, tanto en la versión en papel como en la versión digital.

4.2. Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos

El Grupo posee un buzón de quejas y sugerencias, mediante el cual los trabajadores que tuviesen cualquier tipo de indicio o sospecha acerca de algún incumplimiento de los Derechos Humanos, pueden ponerlo en conocimiento de la organización. En todo caso, se asegura la máxima confidencialidad acerca de la identidad del empleado que utiliza el buzón.

Durante 2022 y 2021 no se han producido notificaciones al buzón de quejas y sugerencias que afecten al incumplimiento de los Derechos Humanos.

5. Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

5.1. Política del Grupo

Con el firme compromiso de velar por el cumplimiento de los principios éticos, el buen gobierno corporativo y la transparencia, la calidad y la excelencia, la orientación al cliente y la integridad de los servicios prestados, el Grupo tiene como objetivo prioritario implementar, en un entorno cada vez más global y cambiante, una sólida cultura corporativa de integridad y transparencia, en el que los valores éticos y el cumplimiento normativo se constituyan como elementos centrales del modelo de negocio del Grupo y de la toma de decisiones.

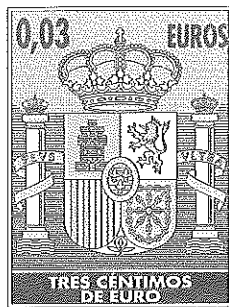
A lo largo de toda su trayectoria, el Grupo ha demostrado tener una gran capacidad para adaptarse a las nuevas exigencias y necesidades del mercado a través de la mejora continua en sus estándares de calidad. En esta estructura global corporativa, el Grupo ha llevado a cabo el diseño e implementación de un modelo en el que la lucha contra la corrupción y el soborno son una de las cuestiones prioritarias para el Grupo y ha desarrollado un modelo de cumplimiento normativo y de prevención de delitos penales a fin de detectar, prevenir y reaccionar ante riesgos relacionados con la corrupción y el soborno, entre otras cuestiones.

Los principios fundamentales de las políticas del Grupo en materia de corrupción y soborno son los siguientes:

- Cumplimiento de la legalidad y de la normativa interna: el respeto a la legislación y la tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos constituye uno de los principios fundamentales del Grupo, por lo que todo el personal tiene como deber prioritario e inexcusable el de observar tanto la legislación vigente, como la normativa interna del Grupo que le resulte de aplicación en el ejercicio de sus funciones y responsabilidades profesionales.
- Independencia y transparencia en las relaciones con terceros: independencia y transparencia son valores irrenunciables para el Grupo, por lo que todo el personal actuará siempre con imparcialidad, manteniendo un criterio independiente y ajeno a cualquier presión externa o interés particular.
- Respeto a la imagen y reputación del Grupo: el respeto a la imagen y reputación del Grupo es uno de sus activos más valiosos, que contribuye a generar una percepción de empresa íntegra y



CLASE 8.ª



008909884

respetuosa con el mercado y sus grupos de interés. El personal debe poner el máximo cuidado y la debida diligencia en preservar la imagen y la reputación del Grupo en todas sus actividades profesionales, incluyendo las intervenciones públicas.

- Procedimientos adecuados: el Grupo cuenta con procedimientos y protocolos adecuados a su actividad y estructura en orden a prevenir de forma razonable los distintos riesgos por razón de sus actividades.
- Obligación de denunciar posibles conductas ilícitas: al objeto de prevenir o, en su caso, detectar cualquier conducta irregular que pudiera producirse en el Grupo, todo el personal tiene la obligación de informar y denunciar los posibles riesgos o incumplimientos de la normativa interna del Grupo y/o de cualquier actuación que pudiera ser considerada antijurídica o delictiva de la que se tenga conocimiento o sospecha, a través del buzón abierto a tal efecto.

El Grupo cuenta con un Comité de Cumplimiento que supervisa y vela por el efectivo cumplimiento de las políticas del Grupo en esta materia y dispone de un buzón abierto de quejas y sugerencias, tanto a empleados como a personas ajenas al mismo, que permite realizar las consultas que cada uno estime oportunas.

El Comité de Cumplimiento está compuesto por la Gerencia, la Dirección Financiera, la Dirección de Sistemas, la Dirección de Recursos Humanos y el Representante de Asesoría Jurídica.

Asimismo, cabe mencionar que se ha establecido un plan de formación sobre estas cuestiones que afecta a todo el personal.

5.2. Riesgos identificados

En el mapa de riesgos penales del Grupo se define un riesgo por la posible existencia de conductas relacionadas con la corrupción y soborno, tanto en las relaciones con las Administraciones Públicas, como en el ámbito privado.

5.3. Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo ha implantado un modelo de cumplimiento normativo y prevención de los riesgos penales, cuyo objetivo prioritario es alcanzar una sólida cultura corporativa de integridad y transparencia, de cuya supervisión y cumplimiento se encarga el citado Comité de Cumplimiento.

El Grupo ha comunicado y formado a sus empleados en políticas y procedimientos anti-corrupción. Entre las principales medidas implantadas por el Grupo en la lucha contra la corrupción y el soborno pueden destacarse las siguientes:

- Segregación de funciones en los procesos de contratación y establecimiento de niveles de autoridad para la aprobación de los pagos.

- Revisiones periódicas de los presupuestos aprobados por el Órgano de Administración y la Dirección del Grupo y los datos reales.
- La sociedad dependiente La Voz de Galicia, S.A. tiene publicadas en su página web, con acceso público para todos los clientes y consumidores, las tarifas estándar del material publicitario. En este tarifario se incluyen las tarifas por publicidad, por publicación de esquelos, por anuncios ofertados mediante concurso o por subastas oficiales, etc., siempre sobre la base del comparativo establecido en el sector. Asimismo, el mismo documento establece las características esenciales de cada módulo de publicidad, indicándose tanto la naturaleza como las dimensiones de cada anuncio o impresión digital. Las actividades del Grupo RadioVoz (radio) y lavozdeasturias.es (edición digital del periódico), igualmente tienen publicadas en sus respectivas páginas web, las tarifas publicitarias en vigor.
- El Grupo tiene establecido que su personal sólo podrá aceptar obsequios de carácter simbólico de terceros y, adicionalmente, el Grupo solamente realiza obsequios de escaso valor a terceros. Esta norma se extiende a invitaciones a eventos y otras atenciones y hospitalidades.

Las denuncias en materia de corrupción y soborno se gestionan a través del buzón de quejas y sugerencias. Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se han recibido denuncias relativas a riesgos relacionados con corrupción y/o sobornos. Asimismo, en dichos ejercicios el Grupo no ha efectuado contribuciones a partidos y/o a representantes políticos.

6. Información sobre el Grupo

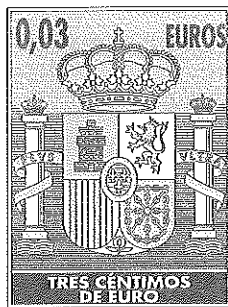
6.1. Política del Grupo

El Grupo Corporación Voz de Galicia es el principal grupo privado gallego de medios de comunicación. Como parte de una entidad global, su sociedad dependiente más significativa, La Voz de Galicia, S.A., comparte unos principios y valores comunes sobre los que se inspira su gestión profesional, los cuales se encuentran encuadrados dentro del marco de libertades civiles consagradas en la Constitución Española.

La ética y la responsabilidad empresarial son los pilares fundamentales en la estrategia corporativa del Grupo, resultando cruciales para la reputación e imagen en el sector de la comunicación. En este sentido, el Grupo es plenamente consciente del compromiso social que representa el ejercicio profesional del periodismo de cara a garantizar a todos los ciudadanos el derecho de información y libertad de expresión, asumiendo para ellos todos los compromisos necesarios para mantener una conducta íntegra en lo referente a la ética y deontología profesional, responsabilizándose de todos los principios recogidos tanto en el Código Internacional de Ética Periodística redactado por la UNESCO, como en el Código Deontológico de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE). Por todo ello, el Grupo ha implementado políticas que velan por la transparencia, veracidad de información y libertad de prensa, la publicidad responsable y el cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.



CLASE 8.ª



008909885

Entre las prioridades del Grupo se encuentra la revisión de publicaciones y notas de prensa realizadas por La Voz de Galicia, S.A. Por ello, en la edición digital de la prensa, el Grupo tiene establecido un control de revisión interno de las noticias y publicaciones que se emitan en el entorno digital de La Voz de Galicia, con carácter previo a su publicación, de forma tal que todas las noticias deben ser revisadas y aprobadas por los responsables correspondientes en base a los niveles de autoridad definidos por el Grupo.

Nuestro compromiso con la sociedad nos impulsa a llevar a cabo prácticas encaminadas a una gestión empresarial comprometida con los impactos que nuestra actividad genera sobre nuestros grupos de interés y sobre la sociedad en su conjunto.

6.2. Riesgos identificados

Los principales riesgos identificados por el Grupo en esta materia están relacionados con la publicidad engañosa, la vulneración de derechos relacionados con la intimidad personal y familiar y con las libertades civiles directamente relacionadas con la profesión periodística.

6.3. Gestión y desempeño del Grupo

6.3.1. Compromisos del Grupo con el desarrollo sostenible

El Grupo, en particular a través del periódico La Voz de Galicia, viene desarrollando una gran labor de acción social a lo largo de su historia más que centenaria, en campos como la cultura, el deporte, la salud, los colectivos desfavorecidos y el desarrollo de Galicia, así como con la promoción de la lengua gallega, entre otros. Estas actividades le permiten mantener un contacto permanente con la sociedad civil, las Administraciones públicas locales, provinciales, autonómicas y estatales, así como con las organizaciones privadas, para intentar contribuir a la mejora de la sociedad.

Su compromiso con el cuidado del medio ambiente queda acreditado con la creación del programa "Voz Natura" en el año 1997. Desde entonces el Grupo contribuye a través de la sociedad La Voz de Galicia a la financiación de este programa a través del convenio de colaboración empresarial con la Fundación Santiago Rey Fernández-Latorre, que es la entidad que lo desarrolla desde el curso 1997/1998. Como se ha indicado previamente, el objetivo del programa Voz Natura es concienciar e implicar a la comunidad escolar de Galicia en la recuperación y defensa de la naturaleza, fomentando los valores medioambientales entre los escolares gallegos. En la actualidad se está desarrollando su 26ª edición (curso académico 2022/23). Desde su puesta en marcha, se han ejecutado más de 6.400 proyectos por toda la geografía gallega gracias a la participación de más de 1.100.000 estudiantes y 53.000 profesores. La aportación realizada a este programa en 2022 ha sido de 190.394 euros.

La cadena RadioVoz igualmente está comprometida con la educación medioambiental mediante el programa radiofónico "Ecovoz", espacio radiofónico emitido para toda Galicia a través del cual se intenta educar a la población (en particular a los estudiantes) en los valores de respeto y compromiso con la protección del medio ambiente, mejorando nuestro bienestar y calidad de vida, y contribuyendo al desarrollo sostenible.

Otro programa pionero del Grupo es el programa Prensa-Escuela de La Voz de Galicia, iniciado en 1982 (y que continúa en la actualidad) con la publicación del suplemento La Voz de la Escuela, con el fin de convertirse en una nueva herramienta pedagógica y didáctica en las aulas. Su objetivo es introducir el periódico en la escuela para que, partiendo de sus informaciones, profesores y alumnos construyan sus propios programas en contacto con la vida y conozcan el alto valor de la prensa escrita en una sociedad libre y democrática.

A mayores de lo anterior, el Grupo ha realizado aportaciones económicas a varias asociaciones benéficas. Asimismo, cabe mencionar que el Grupo busca, en la medida de lo posible, contratar a proveedores locales.

A continuación, se muestra el valor económico directo generado y distribuido por el Grupo para los ejercicios 2022 y 2021:

	2022	2021
Valor económico generado	58.671.151	57.657.745
<i>Cifra de ventas</i>	57.268.645	56.179.821
<i>Otros ingresos de explotación</i>	1.369.608	1.473.338
<i>Ingresos financieros</i>	1.121	841
<i>Enajenaciones de inmovilizado y otros</i>	31.777	3.745
Valor económico distribuido	54.745.058	52.105.112
<i>Consumos</i>	9.476.842	8.864.193
<i>Otros gastos de explotación</i>	15.919.029	14.445.577
<i>Gastos de personal</i>	28.624.591	27.544.628
<i>Gastos financieros</i>	126.589	180.892
<i>Impuesto sobre sociedades</i>	598.007	1.069.822
Valor económico retenido	3.926.093	5.552.633

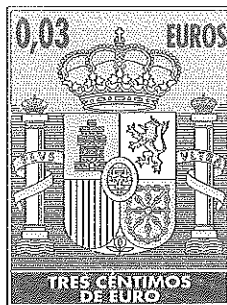
Conforme a los Estándares GRI para la elaboración de informes de sostenibilidad, para el cálculo del valor económico retenido no se consideran, entre otros, ni las dotaciones a la amortización, ni los deterioros de instrumentos financieros.

6.3.2. Subcontratación y proveedores

Con respecto a la contratación de proveedores, el Grupo distingue entre diferentes tipos de proveedores en función del tipo de producto o servicio que ofrezcan, tal y como se detalla a continuación:



CLASE 8.ª



008909886

Selección de proveedores de compras

El Grupo dispone de políticas y procedimientos en sus diferentes áreas de negocio para que la selección de sus proveedores de compras se realice de la forma más eficiente y transparente y con los adecuados niveles de aprobación. Asimismo el Grupo ejerce un exhaustivo control sobre aquellos proveedores que trabajan en sus instalaciones, evaluando que éstos estén en regla con sus obligaciones fiscales, laborales y de prevención.

Proveedores de papel prensa

Con base en la actividad principal del Grupo, correspondiente a la venta de periódicos, las compras más relevantes que se realizan son las compras de papel prensa. Las condiciones de la compra de papel, así como la elección de los proveedores del mismo es llevado a cabo por la Gerencia del Grupo.

Además, la organización se asegura que la mayoría de estos proveedores estén en posesión del certificado PEFC (Programa para el Reconocimiento de los sistemas de Certificación Forestal) con el fin de colaborar con el medio ambiente.

Selección de proveedores para producción audiovisual

Si bien el Grupo no tiene un procedimiento establecido y descrito sobre la selección de proveedores para la realización de las producciones audiovisuales, la selección se realiza en función de la confianza basada en experiencias anteriores, la relación calidad-precio y las características de la obra, siendo la decisión final aprobada por la dirección de la producción.

Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha identificado incidencias en el proceso de contratación de proveedores.

6.3.3. Consumidores

Debido a las actividades del Grupo, es fundamental su compromiso con la publicidad responsable y es un objetivo prioritario para la organización garantizar que no existan brechas en la privacidad de los clientes, ni pérdidas de datos de clientes.

El Grupo cuenta con medidas de carácter técnico apropiadas para dar cumplimiento a la legislación vigente y velar por la protección de los datos personales, programas informáticos o documentos electrónicos frente a manipulaciones indebidas o accesos no autorizados. En 2022 y 2021 no se presentaron quejas relacionadas con violaciones a la privacidad de los clientes o la pérdida de información de los clientes, ni tuvieron lugar quejas o sugerencias de nuestros clientes dignas de mención, sin perjuicio de las solicitudes de ejercicio de derechos de protección de datos recibidas y tramitadas de forma ordinaria en ese año, y al margen de las diferentes interpretaciones que la actividad editorial del grupo pueda generar.

El Grupo tiene establecidos mecanismos para tratar de garantizar una publicidad responsable, revisando y verificando el contenido publicitario antes de su publicación y estableciendo mecanismos de control

adicionales para aquel contenido publicitario identificado como de "riesgo elevado" (publicidad relacionada con el sexo o la prostitución, menores de edad, esquelas, derechos de imagen, etc.). En este sentido, cabe mencionar que la edición digital del periódico "La Voz de Galicia" cuenta con los sellos de calidad AUTOCONTROL y Confianza Online que acreditan y garantizan la máxima transparencia, seguridad y confianza a la hora de navegar en su web; asimismo el Grupo tiene un firme compromiso con una publicidad veraz, legal, honesta y leal.

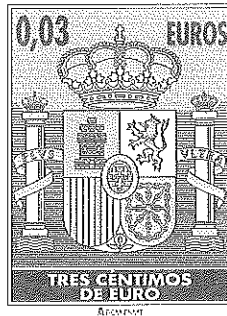
6.4. Información fiscal

La cuenta de resultados consolidada del Grupo Corporación Voz de Galicia recoge las subvenciones percibidas en el ejercicio. En la nota 13 de la memoria consolidada se recoge el movimiento de las subvenciones de capital.

En 2022 el Grupo ha obtenido un beneficio antes de impuestos de 612.608 euros (1.465.481 euros en 2021), que se ha obtenido en su totalidad en España. En el ejercicio 2022 se ha pagado en concepto de pagos a cuenta por el Impuesto de Sociedades el importe de 447.073 euros (446.824 euros en 2021). La nota 17 de la memoria consolidada proporciona información fiscal detallada del Grupo.



CLASE 8.ª



008909887

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	Aparato/Pág Informe	
Modelo de Negocio	Descripción del modelo de negocio del grupo	GRI 2-1 Detalles organizacionales GRI 2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales GRI 2-9 Estructura de gobernanza y composición	1. Modelo de Negocio 1. Modelo de Negocio 1. Modelo de Negocio	
	Políticas	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	2.1 Política del Grupo	
Información sobre cuestiones medioambientales	Principales riesgos	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	2.2 Riesgos identificados	
	General	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	2.1 Política del Grupo
		Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	No hay GRI asociado. Procedimientos de certificación y evaluación ambiental: ISO 14001, ISO 50001, ISO 14064, EMAS, etc.	2.1 Política del Grupo
		Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	No hay GRI asociado. Descripción de los principales gastos e inversiones de naturaleza ambiental	2.1 Política del Grupo
Contaminación	Aplicación del principio de precaución	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	2.1 Política del Grupo	
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1 Incumplimiento de la legislación y normativa ambiental (CCAA)	2.1 Política del Grupo	
	Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (Con visión a la Contaminación)	2.3.1 Economía Circular y prevención y gestión de residuos	

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF

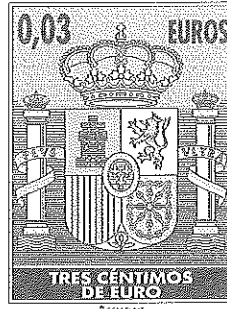
Estándar utilizado

Aparado/Pág Informe

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Aparado/Pág Informe
Economía Circular y prevención y gestión de residuos	GRI 306-1 (v.2020) Generación de residuos e impactos significativos relacionados GRI 306-2 (v.2020) Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos GRI 306-3 (v.2020) Residuos generados GRI 306-4 (v.2020) Residuos no destinados a eliminación GRI 306-5 (v.2020) Residuos destinados a eliminación GRI 305-5 (v.2018) Consumo de agua GRI 301-1 Materiales utilizados por peso y volumen GRI 301-2 Materiales reciclados consumidos GRI 301-3 Productos y embalajes recuperados GRI 302-1 Consumo energético dentro de la organización (energía procedente de fuentes renovables y no renovables) GRI 302-3 Intensidad energética GRI 305-2 Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) GRI 305-4 Intensidad de las emisiones de GEI GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (Con visión al Cambio Climático) GRI 302-4 Reducción del consumo energético GRI 305-5 Reducción de las emisiones de GEI GRI 3-3 Gestión de los temas materiales GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	2.3.1 Economía Circular y prevención y gestión de residuos 2.3.1 Economía Circular y prevención y gestión de residuos 2.3.1 Economía Circular y prevención y gestión de residuos 2.3.1 Economía Circular y prevención y gestión de residuos 2.3.1 Economía Circular y prevención y gestión de residuos 2.3.2 Uso sostenible de los recursos 2.3.2 Uso sostenible de los recursos 2.3.2 Uso sostenible de los recursos 2.3.2 Uso sostenible de los recursos 2.3.2 Uso sostenible de los recursos 2.3.2 Uso sostenible de los recursos 2.3.2 Uso sostenible de los recursos 2.3.2 Uso sostenible de los recursos 2.3.4 Contaminación y cambio climático 2.3.4 Contaminación y cambio climático 2.3.4 Contaminación y cambio climático 2.3.3 Protección de la biodiversidad 2.3.3 Protección de la biodiversidad
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		
El consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales		
Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso		
Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de energías renovables		
Emisiones de Gases de Efecto Invernadero		
Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del Cambio Climático		
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y métodos implementados a tal fin.		
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		
Información sobre cuestiones medioambientales		



CLASE 8.ª



008909888

Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Contenidos del Estado de Información No Financiera	
		Estándar utilizado	Aparado/Pág. Informe
Políticas	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	3.1 Política del Grupo
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	3.1 Política del Grupo
Empleo	Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados	3.3.1 Empleo
	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 2-7 Empleados	3.3.1 Empleo
	Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 2-7 Empleados	3.3.1 Empleo
	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 40-1.b) Número total y la tasa de rotación de personal durante el periodo objeto del informe, por grupo de edad, sexo y región, considera el dato de despidos. Especificar de forma separada por sexo, edad y clasificación profesional	3.3.1 Empleo
	Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	GRI 202-1 Ratios entre el salario de categoría inicial estándar por género y el salario mínimo local	3.3.1 Empleo
	Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 405-2 ajustado: se debe informar sobre la remuneración media por sexo, edad y clasificación profesional y su evolución (comparación con el último año).	3.3.1 Empleo
	Brecha Salarial	Marco interno. El indicador GRI 405-2 ajustado.	3.3.1 Empleo

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF

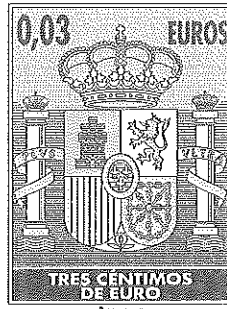
Estándar utilizado

Apartado/Pág Informe

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estándar utilizado	Apartado/Pág Informe
Empleo	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 2-19 Políticas de remuneración	3.3.1 Empleo
	Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 402-1 ajustado	3.3.1 Empleo
	Empleados con discapacidad	GRI 405-1, ajustado	3.3.1 Empleo
	Organización del tiempo de trabajo	GRI 2-7 Empleados	3.3.2 Organización en el trabajo
	Número de horas de absentismo	GRI 403-9 Ajustado	3.3.2 Organización en el trabajo
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio correspondiente de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 401-3 Permisos parentales	3.3.2 Organización en el trabajo
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	3.3.3 Salud y Seguridad
	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-9 accidentes laborales	3.3.3 Salud y Seguridad
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-10 enfermedades profesionales	3.3.3 Salud y Seguridad
	Organización del diálogo social, incluidos los procedimientos por país	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	1. Modelo de Negocio
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 2-30 Convenios de negociación colectiva (desglosar por país)	3.1 Política del Grupo
	Balances de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	3.3.4 Relaciones Sociales
	Políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (Con visión a la Formación)	3.3.5 Formación
	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1 Horas medias de formación anuales por empleado ajustado	3.3.5 Formación
	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	3.3.6 Accesibilidad
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades)	3.3.7 Igualdad
	Planes de igualdad	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)	3.3.7 Igualdad
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 401 Empleo)	3.3.7 Igualdad
		GRI 404-2 Programas para mejorar las actitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición	3.3.7 Igualdad



CLASE 8.ª



008909889

Contenidos del Estado de Información No Financiera		Aparado/Pág. Informe	
Contenidos de la Ley 11/2018 INF		Estándar utilizado	
Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal	Igualdad	<p>Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo</p> <p>La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad</p> <p>Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)</p> <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)</p> <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 405 Diversidad e igualdad de oportunidades y GRI 406 No-discriminación)</p> <p>GRI 406-1 Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas</p>
	Políticas	<p>Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida, aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p>
	Principales riesgos	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos; y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p>
	Derechos Humanos	<p>Aplicación de procedimientos de debida diligencia en derechos humanos</p> <p>Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos</p> <p>Denuncias por casos de vulneraciones de derechos humanos</p> <p>Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos V.2016)</p> <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos V.2016)</p> <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 412 Evaluación de Derechos Humanos V.2016)</p> <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p>

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF

Estándar utilizado

Aparado/Pág Informe

<p>Políticas</p>	<p>Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p> <p>GRI 205-2 Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anti corrupción</p>	<p>5.1 Política del Grupo</p>
<p>Principales riesgos</p>	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p> <p>GRI 205-1 Operaciones evaluadas en relación con riesgos relacionados con corrupción</p>	<p>5.2 Riesgos identificados</p> <p>5.2 Riesgos identificados</p>
<p>Corrupción y soborno</p>	<p>Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno</p> <p>Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales</p> <p>Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción)</p> <p>GRI 205-3 Incidentes de corrupción confirmados y medidas tomadas</p> <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción)</p> <p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 205 Anticorrupción)</p> <p>GRI 415-1 Contribución a partidos y/o representantes políticos</p>	<p>5.3 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno</p> <p>5.3 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno</p> <p>5.3 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno</p> <p>5.3 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno</p> <p>5.3 Gestión de la lucha contra la corrupción y el soborno</p>
<p>Políticas</p>	<p>Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p>	<p>6.1 Política del Grupo</p>
<p>Principales riesgos</p>	<p>Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>GRI 3-3 Gestión de los temas materiales</p>	<p>6.2 Riesgos identificados</p>

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

Información sobre la sociedad

Contenidos del Estado de Información No Financiera

Contenidos de la Ley 11/2018 INF

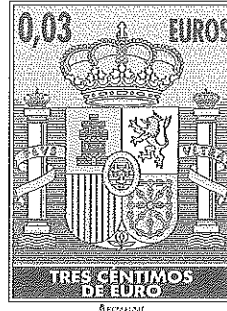
Estandar utilizado

Aparado/Pág Informe

Contenidos de la Ley 11/2018 INF	Estandar utilizado	Aparado/Pág Informe
Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
	GRI 203-2 Impactos económicos indirectos significativos	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible	GRI 413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
	GRI 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos --reales o potenciales-- en las comunidades locales	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos	GRI 2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
Acciones de asociación o patrocinio	GRI 2-28 Afiliación a asociaciones	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 201-1 Valor económico directo generado y distribuido (Inversiones en la Comunidad)	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
Subcontratación y proveedores	GRI 308-1 Nuevos proveedores que han sido evaluados según criterios ambientales	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
	GRI 308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
	GRI 414-2 Impactos sociales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	GRI 3-3 Gestión de los temas materiales (con visión al GRI 416 Salud y Seguridad de los Clientes)	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
Medidas para la salud y seguridad de los consumidores	GRI 418-1 Denuncias substanciales relacionadas con brechas en la privacidad de los clientes y pérdidas de datos de clientes.	6.3 Gestión y desempeño del Grupo
Consumidores	GRI 207-4 (V-2019) vi. los beneficios o pérdidas antes de impuestos;	6.4 Información fiscal
	GRI 207-4 (V-2019) viii. el impuesto sobre el beneficio de las sociedades pagado;	6.4 Información fiscal
Información fiscal	GRI 201-4 Asistencia financiera recibida del gobierno v.2016	6.4 Información fiscal
	Subvenciones públicas recibidas	6.4 Información fiscal



CLASE 8.ª
IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO



008909890